

La Manutención de Menores y Suspensión de la Licencia de Conducir

¿Pueden suspender mi licencia??

La División de Manutención de Menores (DCS) puede suspender su licencia si está atrasado en sus pagos para el sostén económico de sus niños. DCS puede suspender cualquier licencia expedida por el Estado de Washington. Esto incluye

- Licencias de conducir
- Licencias de caza
- Licencias de pesca
- Licencias profesionales
- Licencias de contratistas u ocupacionales

❖ Si está preocupado de atrasarse en los pagos de la manutención, DCS puede ayudar. Lea sobre el [Programa de Soluciones Alternativas](#) o comuníquese con ellos por AlternativeSolutions@dshs.wa.gov.

¿Qué es un Aviso de Suspensión?

DCS le envía esto si está atrasado en sus pagos de la manutención de los niños. Dice:

- Usted está atrasado en el sostén económico.
- DCS planea suspender su(s) licencia(s).

Usted puede recibir este aviso en cualquiera de las siguientes situaciones:

- No ha pagado la manutención de los niños en al menos los últimos seis meses.
- Usted adeuda una cantidad de al menos seis meses de pagos.
- Usted se atrasa en los pagos de la manutención de los niños y una orden judicial dice que perderá su licencia o que no se renovará si esto ocurre.

DCS no puede suspender su licencia si usted:

- Está en la cárcel o prisión y no tiene recursos económicos a su disposición.
- Está recibiendo TANF, SSI o algún otro ingreso proveniente de asistencia pública.
- Está en WorkFirst y no recibe subsidio de dinero en efectivo.

Recibí un Aviso de Suspensión. ¿Qué debería hacer?

Tienen que responder dentro del plazo de 20 días de recibir el Aviso para evitar la suspensión de su licencia.

Usted puede:

1. Pagar lo que debe.
2. Pedir una audiencia administrativa.
3. Escribir o ir a DCS para preguntar sobre un plan de pago.
4. Presentar una Petición de Modificación ante el Juzgado o Agencia

Administrativa que dictó la orden de manutención de niños y decir a DCS que ha hecho eso. (Si este tipo de Petición está pendiente cuando usted reciba el Aviso de Suspensión, debe decirle eso a DCS y darles copia de la Petición.)

5. Pedir que el Consejo de Resolución de Disputas de DCS revise su caso.

Siga leyendo para obtener más información sobre estas opciones.

-
- ❖ Si usted no responde dentro del plazo de 20 días de recibir el Aviso de Suspensión, ¡su licencia será suspendida! Trate de hablar con un abogado.
-

¿Cómo pido una Audiencia Administrativa?

Envíe una carta a la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) al P.O. Box 42488, Olympia, WA 98504.

¿Qué pasa en una audiencia administrativa?

Un **Juez de Leyes Administrativas** (o "ALJ") conduce la audiencia. Alguien de DCS también estará allí. Usted puede presentar pruebas y hacer preguntas al representante de DCS.

Las siguientes son las únicas defensas que se pueden usar para pedir al Juez de Leyes Administrativas que no suspenda su licencia:

- Usted no es el padre que adeuda la manutención de niños.
- No hay una orden de manutención de niños válida.

- Usted ha pagado la manutención tal cual se ordenó.
- Usted no está atrasado seis meses.
- Usted ha hecho un "esfuerzo de buena fe" (de veras lo intentó) por cumplir con la orden de manutención.

Para decidir si usted ha hecho un "esfuerzo de buena fe" por cumplir la orden, el Juez de Leyes Administrativas (ALJ) puede considerar su historial de pago, capacidad para pagar, y esfuerzos por encontrar y mantener un empleo.

Después de la audiencia, el Juez de Leyes Administrativas (ALJ) anuncia su decisión por escrito.

¿Cómo toma su decisión el Juez de Leyes Administrativas?

El Juez de Leyes Administrativas ordenará que su licencia se suspenda **si** decide que las siguientes dos cosas son verdad:

- Usted no está en cumplimiento. (Usted no ha estado haciendo lo que se suponía que debía hacer.)
- Usted no ha hecho un esfuerzo de buena fe por cumplir.

Un Juez de Leyes Administrativas que decida que usted no está en cumplimiento **pero** que sí hizo un esfuerzo de buena fe por cumplir puede crear un plan de pagos. El Juez de Leyes Administrativas debe considerar:

- Cuánto es lo que usted adeuda
- La cantidad actual de manutención
- Cuánto es lo que usted gana

- Las necesidades de todos los niños que dependen de usted económicamente

Si usted piensa pedir al Juez de Leyes Administrativas un plan de pagos, tiene que llevar consigo información sobre estas cosas a la audiencia.

¿Cómo me comunico con DCS para hacer arreglos de pago?

Hágalo por escrito. Tiene 20 días desde el día en que recibe el aviso.

DCS entonces retrasará la suspensión de su licencia por hasta 30 días. Esto le da a usted la oportunidad de negociar un plan de pagos con DCS.

Cualquier acuerdo debe incluir el pago puntual de la manutención actual **y** un plan de pago razonable para ponerse al día con la manutención atrasada. DCS tiene que considerar

- Su situación económica
- Las necesidades de todos los niños que usted mantiene

Si usted piensa que el representante de DCS no está siendo razonable, pida hablar con un supervisor. Si esto no funciona, puede pedir una revisión por el Consejo de Resolución de Disputas. (Ver abajo.)

Si usted firma un acuerdo con DCS, no suspenderán su licencia. Si no logra llegar a un acuerdo, suspenderán su licencia.

¿Cómo modifico la orden de manutención?

El juzgado o un Juez de Leyes Administrativas puede reducir la manutención de niños si las

cosas han cambiado desde que se dictó la orden de manutención. **Ejemplos:**

- Ahora usted tiene una discapacidad.
- Usted perdió ingresos debido a motivos fuera de su control.

Usted también puede conseguir que se reduzca la manutención si la orden anterior del juzgado se dictó por incomparecencia. "Por incomparecencia" significa que usted no presentó una respuesta por escrito ni se presentó en el juzgado cuando el juez fijó la manutención.

Por lo general, solo se puede cambiar la manutención para el futuro. Conseguir que se cambie la manutención pasada solo es posible en muy pocos casos con la ayuda de un abogado.

¿Y si la manutención la fijó un juzgado?

Tiene que pedir a ese mismo juzgado que la cambie. Se presenta una **Petición para modificar la manutención de niños**. El paquete de autoayuda de DCS para hacer el trámite por su cuenta con los formularios judiciales que se necesitan está en <http://www.dshs.wa.gov/dcs/>. También puede obtener este paquete llamando a servicios de asistencia legal. Tal vez pueda conseguir que un abogado le ayude.

¿Y si la manutención la fijó DCS?

Una audiencia nueva con un Juez de Leyes Administrativas podría cambiarla. DCS tiene los formularios para pedir una audiencia de modificación con un Juez de Leyes Administrativas.

Si no sabe si su orden de manutención la fijó un juzgado o DCS, pida a DCS que le envíe una copia de la orden.

DCS debiera ayudarle a cambiar su manutención de niños si su situación justifica un cambio. Comuníquese con el funcionario de DCS que maneja su caso.

¿Qué es una revisión por el Consejo de Resolución de Disputas?

Es una audiencia informal para resolver problemas con DCS. Puede tratar cosas que no pueden decidirse en ningún otro lugar, como

- Una queja acerca de un empleado de DCS
- Usted puede pedir diferir (aplazar) los pagos
- Revisión de las deducciones de su salario que hacen que sea difícil para usted pagar la manutención
- Usted puede pedir que se exonere o se dé de baja (se perdona) lo que adeuda

Las decisiones del Consejo de Resolución de Disputas son por escrito. No se pueden apelar ante un juzgado.

¿Qué es dar de baja una deuda?

Un Consejo de Resolución de Disputas podría aceptar **dar de baja** (perdonar) la manutención de niños que usted adeuda a DCS si la cobranza le causaría a usted “considerables dificultades”. Podrían decidir aceptar un pago parcial único en vez de cobrar todo lo que usted adeuda. Podrían cancelar toda la deuda con DCS si la cobranza le causaría serias dificultades a niños que viven con usted.

A continuación, hay algunos **ejemplos** de considerables dificultades:

- Usted y el niño por el cual adeuda la manutención están juntos de nuevo.
- Usted recibe pagos por discapacidad.
- Pagar la deuda atrasada haría difícil pagar la manutención actual.
- Usted tiene una capacidad limitada para ganarse la vida.

Suspendieron mi licencia. ¿Cómo puedo recuperarla?

Usted puede firmar un acuerdo de pago con DCS, o pagar toda la deuda. Llame a DCS para preguntar acerca de esto.

Para fijar la cantidad del plan de pagos, DCS considera sus ingresos y gastos. Esto puede incluir los gastos por el cuidado de niños que sean sus dependientes.

Usted tiene que dar a DCS información completa sobre su situación económica. Esto incluye todos los gastos extras que tenga.

Ejemplos:

- Gastos médicos
- Gastos por el cuidado de un niño con una discapacidad

Es posible que tenga que hacer el primer pago del acuerdo antes de que DCS restituya su licencia. Tiene que seguir haciendo sus pagos en la fecha correspondiente. Si no, pueden volver a suspender su licencia.

Obtenga Ayuda Legal

Fuera del Condado de King: Llame al Teléfono Directo de CLEAR al 1-888-201-1014 de lunes a viernes, entre las 9:15 a.m. y las 12:15 p.m.

En el Condado de King: Llame al 2-1-1 de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Ellos le referirán a un proveedor apropiado de asistencia legal.

Personas de la tercera edad (de 60 años de edad o más) también pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111.

¿Enfrenta una ejecución hipotecaria? Llame al 1-800-606-4819.

Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla, pueden llamar a

CLEAR o al 211 (o gratis al 1-877-211-9274) usando el servicio de repetición de su opción.

Aplique por internet en [CLEAR*Online](https://www.nwjustice.org/get-legal-help) - [nwjustice.org/get-legal-help](https://www.nwjustice.org/get-legal-help)

CLEAR y el 211 proporcionarán intérpretes.

Visite **WashingtonLawHelp.org** para obtener información gratuita sobre las leyes de Washington, formularios judiciales para tramitar asuntos legales por su propia cuenta, videos sobre asuntos legales y un directorio de asistencia legal.

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

© 2020 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales.)